

ORDENANZA 1.272 – MODIFICANDO PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS AÑO 2.007.-

C. Deliberante, 16 de Agosto de 2.007

VISTO:

La Ordenanza 1.253 que aprueba el presupuesto general de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2.007, y

CONSIDERANDO:

Que durante el presente ejercicio los recursos provenientes de la Coparticipación de Impuestos nacionales y provinciales, como la recaudación por tasas Municipales han tenido una evolución en el primer semestre, superior a la estimada en el Calculo de Recursos, producto de la mayor actividad económica, y una más eficiente tarea en la recaudación de tasas,

Que los aumentos de sueldos otorgados al Personal Municipal como así también la evolución del índice de precios sobre todo en áreas como Obras Públicas, han producido un incremento en el nivel de erogaciones de determinadas partidas del Presupuestos de Gastos, los cuales pueden ser soportados con recursos genuinos, sin recurrir a endeudamiento,

Que en otras partidas se ha producido un ahorro en el nivel de gastos que permite que se realicen transferencias de gastos hacia aquellas en las que el mismo se ha incrementado, que por tales motivos es necesario modificar el Presupuesto de gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2.007, por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Modificar el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2.007, efectuando transferencias entre partidas por la suma de pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000) según se establece en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-.

ARTÍCULO 2º): Incrementar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2.007, en la suma de pesos Un Millón Trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000) de acuerdo a los anexos II y III que se adjuntan y forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones en el Día de la fecha.-